

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1684 /2018

RECOLETA,

22 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41267262	MARIA LOPEZ	Tachado por Ley 19.628	Tachado por Ley 19.628	05624-0013	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30572497	RIGOBERTO CAMPOS RIVERA			02979.-0011	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43026177	ZAIDA MARGOT URRA RIFO			03380-0039	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
.0017182	MIRIAM ISABEL CANCINO MENDEZ			05210-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
10564893	VICTORIA GUILLERMINA CANCINO MENDEZ			05133-0008	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41853949	MARIA AMALIA SABELLA PEREZ			03908-0048	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42977217	PAOLA LILIANA GAMBOA IBARRA			06122-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30240197	JUAN DE DIOS JAQUE SEPULVEDA			05908-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42884568	LAURA ROSA SAAVEDRA JARA			05722-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43240472	HILDA DIGNA RUBIO CLAVERIA			06011-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40951749	CELIA VICTORIA ONETTO TORO			02278-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50731107	MONICA AGUSTINA CAJAS REBOLLEDO			02588-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
6653134-1	GLORIA DE LAS MERCEDES MENESES CATALAN			05123-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



40486420	EDMUNDO HEVIA BARRIENTOS	Tachado por Ley 19.628	Tachado por Ley 19.628	04595-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43282706	BERTA LUCILA HERNANDEZ VALENZUELA			06213-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50169337	MARIA ISABEL SILVA SILVA			04628-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41976461	JULIO CESAR ZUÑIGA BAEZA			05184-0036	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50512687	ADRIANA LUZ PINO VIDAL			03159-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.
 HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme q su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/HE/orn

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

